



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|--|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 540013105003201100427-01 |
| RADICADO INTERNO: | 68499 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | ECOPETROL S. A. |
| OPOSITOR: | LUIS ANTONIO BECERRA AGUILAR, EMIRO ANTONIO CUETO GÓMEZ, ÉDGAR SOLANO SUÁREZ, JUAN CARMELO MERCADO GARCÍA, EDUARDO MÁRQUEZ ÁLVAREZ, PEDRO ELÍAS TORRES DÍAZ, JOSÉ DE JESÚS ÁVILA ARDILA, JOSÉ DAVID EZENARRO CONTRERAS, RUBÉN DARÍO ALFARO, MARTHA LUCÍA SARMIENTO SALAZAR Y OTROS |
| FECHA SENTENCIA: | 31/03/2020 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL 1414-2020 |
| DECISIÓN: | CASA PARCIALMENTE- REVOCAR...SIN COSTAS |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/06/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/06/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
31/03/2020.

SECRETARIA